



IRREGULARIDADES

Hemos detectado un incremento importante de las auditorias. Los motivos son de diversa gravedad: desde la apropiación indebida hasta la falta de firma en los contratos, pasando por la utilización o cesión indebida de las claves personales de acceso a las aplicaciones informáticas, el uso indebido del correo electrónico, diferencias de caja sin contabilizar, etc. etc. todos ellos conocidos por todos.

Cabe pues recordar, una vez más, algunos consejos básicos:

- Aunque existe el deber de colaboración con Auditoria Interna, ello no impide que tomemos las medidas adecuadas, tomándonos el tiempo necesario para responder a sus requerimientos.
- La autoinculpación expresa no garantiza un mejor trato, culpar a los compañeros tampoco.
- Que una práctica sea común no garantiza nada. Una conducta incorrecta será castigada con independencia de que sea una práctica habitual.
- Antes de contestar a los escritos de Auditoria se debe consultar con los delegados sindicales, para que nos informen y asesoren.

La comunicación al Banco de la afiliación sindical produce la audiencia previa (antes de producirse la sanción) del sindicato, lo que permite discutir cualquier medida antes de aplicarla.

En consecuencia, si crees estar siendo investigado por Auditoria, o lo está siendo tu oficina, comunícalo inmediatamente al delegado sindical. Más vale tomar medidas antes que lamentarlo después.

Nuevamente hemos de insistir en la necesidad de todos los empleados tomemos las precauciones reglamentarias, cumpliendo las normas establecidas, para evitar así sorpresas desagradables cuyo alcance, mayor o menor, nadie deseamos.

Quedamos como siempre a vuestra disposición.

Marzo de 2006